

AUMENTO DE LA CUOTA SINDICAL AL 2 %.



GRAL. ARTIGAS 60

T. E. 3 8 0 7 9

BOLETIN INFORMATIVO No. 19

Julio 1985

Deuda externa

Habiendo participado en la conferencia por la deuda externa realizada en La Habana, como representante de la FATI, el compañero Jorge Atienza regresó a nuestra ciudad. En nuestro próximo número ampliaremos información sobre los importantes acuerdos a que arribaron los dirigentes gremiales de todo el continente americano.

Río IV Participación

Pág. 6

La desnacionalización
de la Nación

Pág. 3

OBRA SOCIAL

FALTA DE PAGO

Pág. 4

CAMPANA PRO CONSULTORIO
ODONTOLOGICO PROPIO

Pág. 4

SUSPENSIONES

Pág. 5

Plenario

FATI

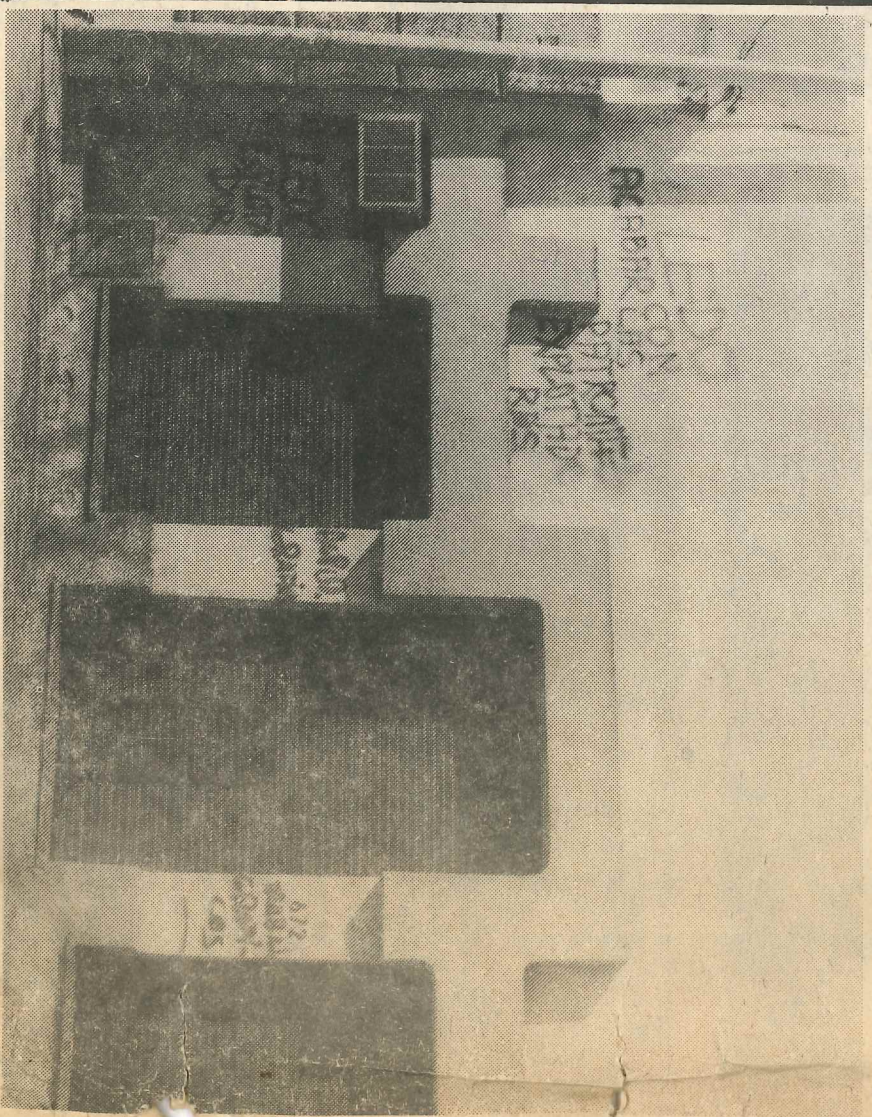
Pág. 8

Escala Salarial

Pág. 2

FOTOM S.A.

Continúan las injusticias



COMPAÑERO COMO POCOS, UNA

INDUCTA PATRONAL COMO MUCHAS

Desde hace un año y medio su presencia en el gremio, le ha ganado el respeto. Un compañero mesurado, profundo en el análisis, firme en la resolución de temas. Un gráfico al que escuchan los trabajadores, en asambleas, en reuniones de conjunto, en la discusión diaria.

Así por los talleres gráficos le ha dado el conocimiento de las particularidades de los compañeros. Ese aporte, uno más, está siempre sujeto a inquietudes de conjunto pleno de ideas y propuestas para mejorar nuestra condición de compañeros.

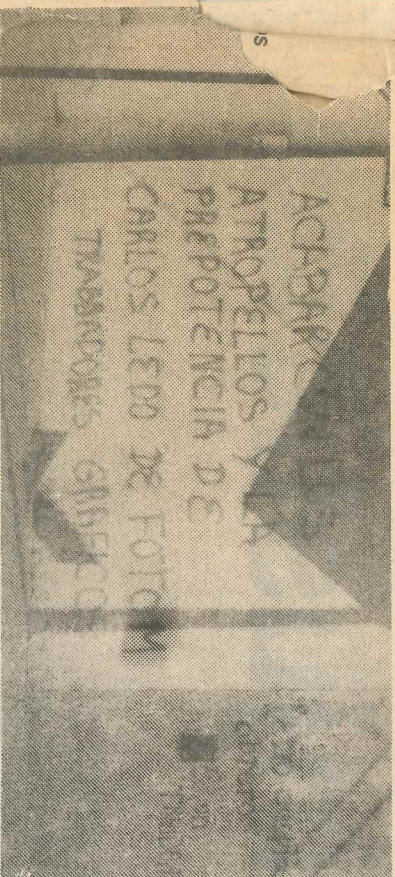
Compañero Pedro Notarfrancesco, se desempeñaba en Fotom S.A., propietario Ledo, desde el mes de noviembre de 1983.

Al otro día, al no poder ingresar a su trabajo los compañeros de Fotom asamblea exigir la reincorporación de Notarfrancesco, dado que su despido y persecutorio. El día 10 de julio la organización sindical denuncia a la empresa. El 2 de julio recibe Notarfrancesco el telegrama de cesantía. Los compañeros de Fotom deciden esperar la finalización de la causa. Los compañeros de Fotom deciden esperar la finalización de la causa para fijar posición y medidas de acción directa de ser necesario, para ratificar su representación legal el doctor Carlos Toselli, ratifica el despido y pide el cumplimiento de las actuaciones. Los trabajadores de Fotom deciden en asamblea, un paro en solidaridad con el trabajador cesanteado.

El 4 de julio los compañeros de Fotom acompañan a dirigentes de la Gráfica Ministerio de Trabajo, para que intime a que se presente el señor Ledo en la ministerial. Este no se presenta y hace llegar una recusación a esta decisión. Le ello, el sindicato representado por el secretario general mantiene una entrevista con Ledo, dueño de Fotom, sin conseguir más que la ratificación del despido de todo el conflicto, una profusa campaña de información fue frenada por los informativos de la capital.

Esto es el detalle de un despido. Frío, casi diario en las crónicas de las informaciones gremiales de todo el país. Ahora ¿Por qué luego de 1 año y siete meses de trabajo, no se podrían llevar a Ledo y el trabajador despedido? ¿Será como dice Ledo que son como el agua y el agua y que no pueden estar juntos en el interior de un taller de fotomacá-? ¿Por qué ocurre esto?

Porque Fotom S.A. exige que los obreros de su taller además de trabajar 10 horas, cumplan jornadas los sábados y domingos como cosa habitual, pero todo que no discutan las condiciones de trabajo, no reclamen lo que las



corresponde, no exigen el respeto que como trabajadoras se merecen. Y en eso, Pedro Notarfrancesco es intransigente, no hay dos maneras de entender la relación obrero-patronal si no es en el marco del respeto y la dignidad. Con Ledo o sin Ledo delante.

LA INJUSTICIA EL UNICO ARGUMENTO

¿Qué duda cabe que es por esto que despidieron al compañero? ¿O los casos anteriores de otros compañeros despedidos de Fotom no son la prueba contundente? Fotom hay un patrón de estancamiento que es dueño de vida y haciendas de sus trabajadores.

¿Qué duda cabe al sindicato que hay patronales que atentan contra la organización de los trabajadores atacando a sus mejores hombres? Ha quedado como ejemplo de esta conducta la actitud de Carlos Ledo, provocando una situación de conflicto con un despido arbitrario cuando trabajadores y organizaciones gremiales están abocados a la búsqueda de soluciones al grave problema de la recesión, las suspensiones, los despidos y los cierres de fuentes de trabajo. La ratificación de una injusticia, es el único argumento. La intimidación de los trabajadores, un sistema de explotación.

Pero se ha tenido que tragar un sapo grande. Los compañeros de Fotom le han demostrado que el límite está dado por la injusticia cometida y el paro que le metieron no solamente le molestó a Ledo, es una espina clavada en la conciencia de los trabajadores que ahora saben cómo enfrentar unidos cualquier atropello. Pero no ha sido suficiente. La unidad desde las bases y la organización en la lucha, debe ser una herramienta permanente de los trabajadores para enfrentar la explotación y la injusticia. Entonces, este pequeño ejemplo será camino.

Fotografados Barbero

La historia comenzó el día 24 de mayo cuando varios compañeros trabajadores del mencionado establecimiento fueron suspendidos, alegando la patronal "falta de trabajo". Si bien no desconocemos la difícil situación por la que atraviesa la industria en general y la gráfica en particular, no desconocemos tampoco que en la Ciudad de Córdoba hay solamente dos talleres de fotográficos con las características de la empresa en cuestión, lo que la ubica en una situación diferente. Y aun que sienta el peso de la recesión imperante en nuestro país, mal que mal la pueden soportar. Pero al margen de todo lo mencionado, esta suspensión colectiva tuvo matices particulares, ya que las mismas se aplicaron por un día exclusivamente y sospechosamente después del paro general

del día 23/5 dispuesto por la CGT: nos cabe el derecho de la duda ya que antes y después de la suspensión de los compañeros, había trabajo suficiente como para que la empresa "no quebrara". Esta situación fue llevada a los estrados del Ministerio de Trabajo, porque considerábamos injusta la medida; el pleito se consumió en sólo dos audiencias, donde la empresa dejó trashed que las suspensiones eran una especie de "castigo", aunque lo negaron en todo momento. El resultado no podía ser otro, la empresa tuvo que pagar el día de suspensión, pero hasta el último momento el patrón exclamó: ¡¡¡ Voy a pagar por voluntad, y no porque Uds. tengan razón !!! Entre nosotros señores de Barbero, sabemos que ningún patrón paga lo que no corresponde.

— Campaña de inspecciones —

INSPECCIONES REALIZADAS

| Empresa | Propietario |
|------------------|-----------------|
| Imperto Gráfico | Eduardo Núñez |
| Signo Vital | Daniel Landgren |
| Plastiter | Juan Eloy Godoy |
| Orbe | Miguel Salman |
| Impresos Janette | Jorge Salman |
| Idea | Albor Avila |
| Fotom | Carlos Ledo |
| AFSA | Albino Fedrizzi |
| Arte Gráfico | Rubén Castro |
| Encuadernación | Hermes Lerda |

En el boletín anterior hacíamos mención a la profundización del "plan de inspección y blanqueo", y el perjuicio que causan a los trabajadores gráficos, el incumplimiento de la Legislación Laboral Convencional por parte de las empresas; no profundizaremos en esta ocasión sobre el tema ya que lo hemos repetido hasta el cansancio, y porque los compañeros lo conocen bien, ya que lo sufren en carne propia; pero sí hacemos un llamado a los compañeros para que denuncien al Sindicato las irregularidades para que podamos actuar. De todos modos, ninguna empresa se va a salvar de las inspecciones.

Escala salarial

SALARIOS BASICOS PARA LA INDUSTRIA GRAFICA
A REGIR A PARTIR DEL 1º DE JULIO
— AÑO 1985 —

| Cat. | Básico JUNIO | 5%o Acuerdo FATI - FAIGA | Básico JULIO | 150 Hs. | 184 Hs. |
|------|--------------|--------------------------|--------------|---------|---------|
| 10 | 145,22 | 7,26 | 152,48 | 1,02 | 0,83 |
| 9 | 136,67 | 6,83 | 143,50 | 0,96 | 0,78 |
| 8 | 128,11 | 6,41 | 134,52 | 0,90 | 0,73 |
| 7 | 120,42 | 6,02 | 126,44 | 0,84 | 0,69 |
| 6 | 113,58 | 5,68 | 119,26 | 0,80 | 0,65 |
| 5 | 106,74 | 5,34 | 112,08 | 0,75 | 0,61 |
| 4 | 101,62 | 5,08 | 106,70 | 0,71 | 0,58 |
| 3 | 96,48 | 4,82 | 101,30 | 0,68 | 0,55 |
| 2 | 91,37 | 4,57 | 95,94 | 0,64 | 0,51 |
| 1 | 85,63 | 4,28 | 89,91 | 0,60 | 0,47 |

* Antigüedad: 0,78

* Vale de comida: 0,82

EN EL SECTOR DIARIOS

| Categoría | Básico con 22,59 %o | 150 horas |
|-----------|---------------------|-----------|
| 10 | 139.478,93 | 929,85 |
| 9 | 131.486,96 | 876,57 |
| 8 | 123.495,95 | 823,30 |
| 7 | 115.960,45 | 773,06 |
| 6 | 109.349,50 | 728,99 |
| 5 | 102.741,50 | 684,94 |
| 4 | 97.608,35 | 650,72 |
| 3 | 93.185,78 | 621,23 |
| 2 | 88.426,90 | 589,51 |
| 1 | 82.932,00 | 552,88 |

* Esta ESCALA está sujeta a incrementos que determine el Poder Ejecutivo Nacional.

* La presente Escala está en valores monetarios AUSTRALES, nuevo signo de la moneda a partir del 15/6/85.

DESNACIONALIZACION DE LA NACION

En el marco del plan económico del shock implementado por el gobierno nacional, resultado del acuerdo con el FMI para la renegociación del pago de la deuda externa, se ha lanzado una campaña destinada a justificar la privatización de empresas del Estado. Esta justificación referida a la "eficiencia" de dichas empresas es un modo oculto de desnacionalizar el esfuerzo de los argentinos.

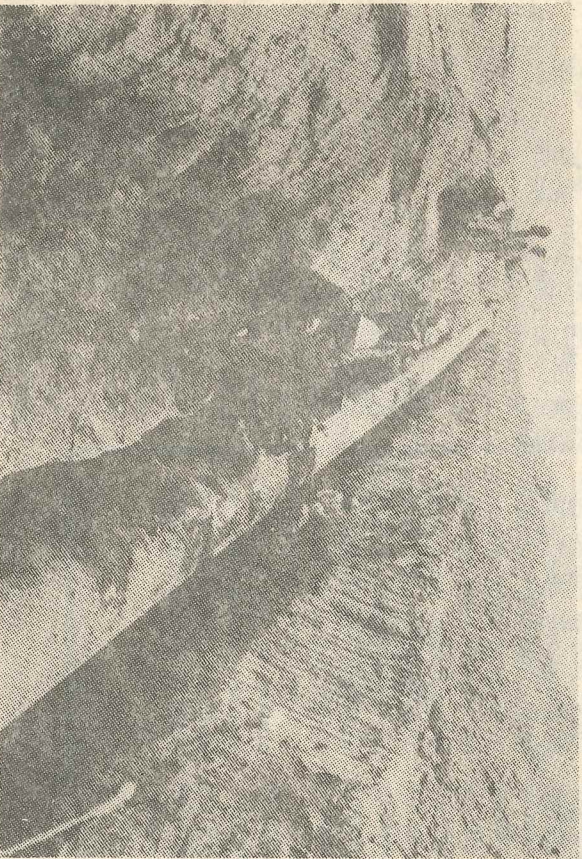
Es bajo la "privatización del crecimiento" como se pone en marcha el desmantamiento del sector público y la penetración imperialista.

En los países dependientes del Tercer Mundo el papel industrializador del Estado juega un rol decisivo, en tanto reemplaza a un inexistente empresario propio y realiza las obras industriales o de infraestructura que los capitales privados no pueden realizar. Esta es la forma de expresión del nacionalismo popular, en defensa y control absoluto de las economías de sus países. Esta es la base de un Estado fuerte que cumple funciones productivas iniciando y afirmando un desarrollo nacional independiente. Con una planificación destinada a satisfacer las necesidades de todos los sectores, sobre todo dando respuestas a las necesidades de los sectores laborales y productivos. Esa planificación orientada al apoyo del desarrollo nacional, con el Estado como ejecutor de las políticas económicas, el agro, la industria, el comercio, la tecnología, etc. deben estar al servicio del país real, es decir de sus sectores sociales. No sometidas a la voracidad y la venalidad extranjeros.

En la raíz histórica de una concepción del país independiente, libre y soberano está la respuesta al intento de privatización del crecimiento. Durante los gobiernos peronistas se dio justamente la contracara de las privatizaciones (es decir las desnacionalizaciones). Fue durante esos períodos cuando el sector estatal de la economía alcanzó el peso y la importancia que nos lanzó a la categoría de Nación soberana. Fue el lapso de las nacionalizaciones de todos los servicios vitales: ferrocarriles, telefonos, comercio exterior, banco central y depósitos bancarios, etc. Junto a otras medidas de no menor importancia como el impulso a la industria siderúrgica, creación de la flota aérea, expansión de la flota marítima del Estado, fundación de la Comisión Nacional de Energía Atómica, camino hacia la independencia tecnológica, etc.

Pero eso es un poco la historia desgarrada, de una Nación que hoy se debate en la peor crisis de su historia. Y de la que trata de salir atándose a cualquier esperanza. Por modesta que sea.

Hoy la privatización comenzará por ENTEL, abriéndose al sector privado la construcción de un millón de nuevas líneas telefónicas, "con una creciente participación de la industria nacional". No es bueno saber antes los padecimientos que sufrió la empresa al asociarla a las "eficientes" multinacionales, producto del saqueo que practican éstas sobre los usuarios y el país, cuya denuncia fue realizada en 1973 por



la investigación parlamentaria realizada.

El gobierno nacional ha dispuesto ya las condiciones de venta del complejo SIAM - SIAT, luego de demostrarse que es altamente rentable, y su compradora será una competidora Techint que de ese modo impondrá su monopolio sobre el mercado nacional.

Buenas perspectivas para la compradora de Siam-Siat, ya que una de las líneas principales de producción son los caños sin costura, cuya demanda se incrementará con motivo de las licitaciones petroleras anunciadas, y que son las que sostienen el plan de la "privatización del crecimiento".

Estas y otras medidas son parte de la ofensiva desatada por el FMI y los monopolios, para despojar al país de las herramientas vitales de su independencia económica.

Mientras, los trabajadores sufrimos una ola despiadada de suspensiones, despidos y cierres de fuentes de trabajo, que aumentan día a día las estadísticas tremen-

das de desocupación, miseria y dolor en que nos debatimos. La raíz del problema no son las empresas "deficitarias e ineficientes" del trabajo.

Para los trabajadores, no es muy clara la intrincada trama de intereses que mueven sobre cada movimiento en el tablero económico nacional. Lo que es o como el agua, es el marco de fondo sobre el que nadan todas las variables de la economía: el pago de una monumental deuda externa, que los trabajadores no sabemos aún, a un año y medio de gobierno democrático, cómo, por quién ni para qué se contrajo, pero que se pretende hacer pagar a costa del hambre y la miseria de un pueblo.

Exigimos entonces, que junto a cualquier plan reactivador de nuestra economía, con plena planificación del Estado, la participación del Congreso de la Nación en la investigación de la monumental deuda externa.

Que se acepte el pago de la deuda hasta el 23/4/76, como modo de legitimar los gobiernos populares, con sus plazos, vencimientos e intereses. Que se investigue de entonces a ahora, la deuda legal y la ilegal, y que el pago de este segmento legal sea respetando nuestra soberanía, no a costa de entregar el patrimonio nacional a la voracidad de la banca acreedora extranjera, recreando una nueva "década infame" con millones de argentinos hambreados haciendo cola en ollas populares, mientras los acreedores enriquecen sus arcas con el esfuerzo, el trabajo y la miseria de los argentinos.

Esto, junto a la expresión de amplios sectores nacionales e internacionales de imposibilidad del pago, avala la exigencia de una moratoria.

ASAMBLEA

Aumento de la cuota sindical

La actividad desplegada por la organización sindical, no es un misterio, requiere de ingentes esfuerzos económicos. Estos deben ser absorbidos, naturalmente, por recursos que aportan los afiliados.

Es cierto, que en épocas de plena actividad laboral con salarios justos, esos ingresos se ven incrementados por contar con mayor cantidad de cotizantes y porcentajes razonables. Por contrapartida, con la industria gráfica sesniparalizada, con menos trabajadores



aportantes, con sueldos que orillan lo magro, los ingresos no alcanzan a compensar los egresos, que se originan en las tareas que se encaran.

Es decir, cada vez es más difícil sostener una estructura comprometida con la defensa de los compañeros, sin contar con el respaldo económico suficiente. No porque sea necesario tener dinero para defender a los trabajadores. Sino, porque hay toda una serie de actividades paralelas que es necesario sostener, en función de un adecuado funcionamiento gremial.

Es por ello, que tenemos la obligación de dirigimos a los compañeros para manifestarles la inquietud que crea la imposibilidad económica de mantener ese funcionamiento adecuado, por no contar a veces con ese respaldo imprescindible. A más, muchas patronales (ya denunciadas en este mismo boletín) retienen indebidamente los aportes descontados a los trabajadores.

Todo esto crea una situación crítica, que entendemos debe ser solucionada con la solidaridad de los obreros

gratios en defensa de la organización y su marcha normal.

Por esto, ha creído la C.D. la necesidad de elevar el porcentual de la cuota sindical del 1 0/0 al 2 0/0. El porcentaje ínfimo, en el salario básico, por el momento en la suma de todos los afiliados.

Para ello, la asamblea extraordinaria del 2 de agosto va a poner en consideración el aumento de la cuota sindical con su fundamentación concreta. Se rán en definitiva los trabajadores que den su conformidad a esta medida.

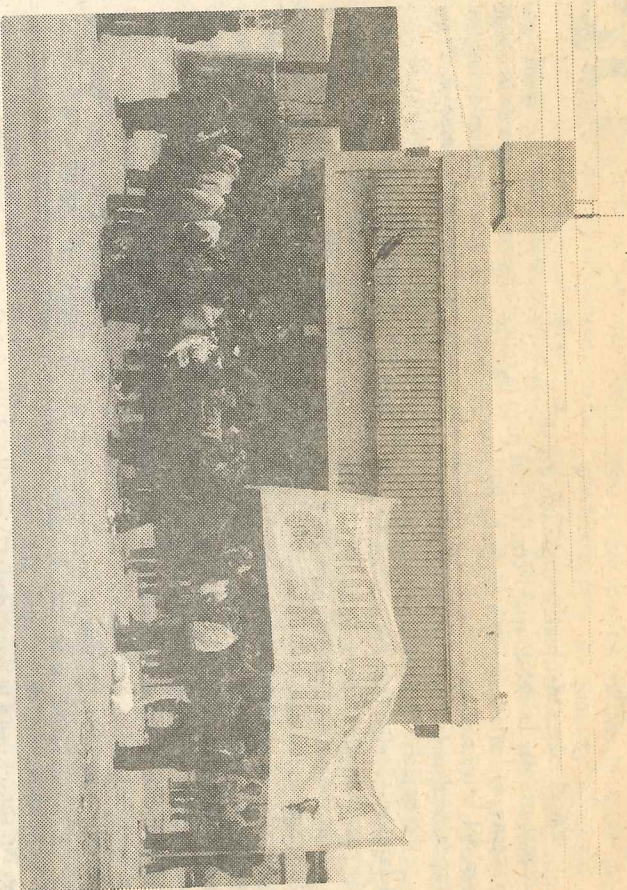
FALTA DE PAGO

Sacando conclusiones

Con el cuadrito de referencia podemos sacar algunas conclusiones:

- 1) La obra social sufre el retraso de los pagos, las prestaciones se resienten, los compañeros son quienes pagan los platos rotos.
- 2) La organización sindical recibe menos ingresos que los que debería y por lo tanto no puede encarar planes para ampliar y mejorar los servicios asistenciales. Esto incluye consultorios internos, servicio de odontología, etc.
- 3) Los compañeros no cuentan con mayores beneficios resultado de esta política patronal irresponsable, que ayudarían a la mejor atención de su salud y de su familia.
- 4) esta práctica, no generalizada aún, puede llevar a otras patronales a asumir el mismo grado de irresponsabilidad y consecuentemente a deteriorar un servicio esencial.

Por lo tanto, hacemos un severo llamado de atención a las empresas para regularizar estos aportes a la brevedad. Para ello hemos implementado un trabajo de cobro de deudas atrasadas a los fines de dar cumplimiento a la ley de obras sociales, pero quede claro que no es esa nuestra función. Estamos para administrar los fondos, dón-



Frete del local de la empresa Freddtzi, una de las morosas con la organización.

doles el destino adecuado y realizando obras; no para hacer de cobrador de patrones inconscientes que retienen indebidamente aportes ya descontados a los trabajadores.

Hacemos un serio llamado a los compañeros para que pongan firmeza en reclamar de sus patrones, que depositen los descuentos realizados en beneficio propio y de la organización.

COMERCIO Y JUSTICIA

Nuevas jornadas de lucha debieron emprender los compañeros de Comercio y Justicia en el mes de julio, con motivo del retraso en el pago del aguinaldo correspondiente al primer semestre del año. Y nuevamente sus esfuerzos se vieron coronados por el éxito, fruto de la justicia de los reclamos efectuados, pero fundamentalmente, de la unidad gremial existente entre los trabajadores de dicha empresa.

Nuestros compañeros reunidos en asamblea respondiendo a las dificultades financieras que plantea la patronal, le concidieron —más allá de los

términos legales—, un plazo hasta el día 10 de julio, para que efectivizase el pago del medio aguinaldo. Atribados al final del plazo, la empresa no sólo no pagó, sino que ni siquiera comunicó la novedad a la Comisión Interna. Tras ello, la asamblea del personal resolvió realizar un paro de dos horas por turno y quita de la colaboración. El resultado fue inmediato: la empresa pagó al día siguiente.

Pero todo no concluyó allí, pues se negó a reconocer los salarios caídos correspondientes a las dos horas de medidas de fuerza. Planteadas así las cosas, el conflicto no se dio por

terminado, continuándose con el "trabajo a Convenio" que, finalmente dio sus frutos. La empresa que había pedido audiencia en el Ministerio de Trabajo para exigir el levantamiento de las medidas, debió en ese mismo acto reconocer la legitimidad del reclamo, decidiendo en consecuencia la liquidación de los recibos de sueldo sin descuento alguno de horas.

Una nueva y elocuente prueba de que la unidad gremial es la base indispensable para el triunfo de los planteos de los trabajadores.

Campaña

Pro-consultorio odontológico propio

Nuevo objetivo

A casi 20 meses de haber asumido el enorme compromiso de dirigir los destinos de la UOGC, concientes del atraso a que fuimos sometidos en esta última década, pero con el firme compromiso de defender incondicionalmente los derechos que como trabaja-

dores nos tocan; hoy creamos haber cumplido, y lo seguiremos haciendo, con este objetivo. Desde el logro de varias recomposiciones salariales, la reapertura de fuentes de trabajo, la reincorporación de despedidos sin causa, hasta la movilización solidaria del conjunto de la organización, siendo esto una constante y hardtera, como así también la integración del interior, han

No escapa al conjunto de los trabajadores gráficos, que la apertura de las prestaciones médicas ocurridas en el mes de junio fue un hecho positivo que contó con el beneplácito de todos, ya que venía a solucionar a un problema sentido por aladores y sus familias: la atención a la salud.

A partir de entonces, todos los esfuerzos fueron tendientes a hacer cada vez más efectiva y completa la atención de las prestaciones médicas. Y es ahí que evidentemente, se producen incrementos económicos que lógicamente son atendidos convenientemente.

Pero estos mayores incrementos en los costos de las prestaciones, deben ser acompañados por mayores recaudaciones de los aportes en el rubro de la obra social.

Se sostienen las obras sociales y el patronal, sino también cuando este aporte es abonado en término, ya que eso permite equilibrar las erogaciones con los ingresos. Cuando ello no ocurre, o se achican gastos o se aumentan los ingresos.

No pensamos en desmejorar las prestaciones, es más estamos a un paso de conseguir la apertura total de los servicios al firmar un contrato de mutuo beneficio con Federación Médica.

Por ello es necesario que todas las empresas gráficas, aporten en término las retenciones que efectúan a los trabajadores, ya que eso permitirá el fortalecimiento económico de la organización, cumpliendo en forma las obligaciones a los presta-

Para ello continuamos haciendo el control periódico de todas las empresas que abonan en término. Ya que esto a más le ser una retención indebida penada legalmente, es un atentado a la salud de los trabajadores gráficos.

Pasamos a dar un detalle (que continuamos mes a mes en sucesivos boletines) de las empresas que adeudan a la organización, las retenciones que han hecho a trabajadores y que no han abonado:

Empresas que no pagan

- Imprenta Arévalo: desde mayo de 1984
 - Brower y Cía: de junio de 1984 a la fecha.
 - Brignone, Herrán: desde octubre de 1984 a la fecha.
 - Bolletta Jorge: desde abril de 1984 a la fecha.
 - Bergoglio y Roberi: de junio de 1984 a la fecha.
 - Cabildo S. R. L.: de abril de 1984 a la fecha.
 - Editorial Córdoba: de marzo de 1985 a la fecha.
 - Chiaretto Victor: desde marzo de 1984 a la fecha.
 - De Paul, Carlos: de agosto de 1984 a la fecha.
 - Losocromos Diamant: de julio de 1984 a la fecha.
 - (Freddtzi): de agosto a diciembre de 1984 y de marzo/85 a la fecha.
 - Impresora de Valores: de diciembre de 1984 a la fecha.
 - Ingraf: de diciembre de 1984 a la fecha.
- En el próximo boletín daremos el detalle de la letra "J" en adelante.

LEGALIZANDO LAS INJUSTICIAS

Resultado de la aplicación del plan antinflacionario del gobierno nacional, la política recesiva señalada por el conjunto del movimiento obrero y otras fuerzas populares se dejó ver a un mes de la aplicación del mismo.

Esta recesión, trae como consecuencia una mayor ociosidad de la industria, y se contraccara las suspensiones y despidos, en cuyo caso la ley es clara: se autoriza la media indemnización.

Esa realidad, cada vez más patente luego de la implementación del plan de shock del gobierno nacional, se vio agravada por la situación de retroceso de la capacidad productiva de la industria. Es decir, sobre una actividad ya deprimida, este paquete de medidas, paso necesario de la estabilidad de la economía frenando una inflación desbocada, sin la implementación de un plan reactivador, provocó un parate en la mayoría de las industrias del país.

En un mes, miles de trabajadores se encontraron con el telegrama de suspensión. En un mes, miles de familias se enfrentaron al fantasma de la miseria, la carencia de un sustento.

Para frenar la lógica alarma que cundió en las filas laborales, encabezadas por las organizaciones gremiales, el gobierno dispuso mediante un decreto la norma legal para encarar la solución de este problema.

Es así que se dictó el modo de legalizar una injusticia. Con una comunicación al Ministerio de Trabajo exponiendo los motivos de la suspensión, con notificación fehaciente al trabajador, la patronal priva de su trabajo, de su salario a los obreros.

De esta manera, el Ministerio de Trabajo —Delegación Córdoba— en la persona de su coordinador, Juan Malvar denunció que en una semana las suspensiones y despidos llegaban a 6,000. El gobierno de la provincia y el Departamento de Trabajo, salieron a desmentir esta versión y en el entredicho el saldo es el pedido de renuncia del coordinador: Juan Malvar. Parece que la verdad, a veces no sólo duele sino que ofende.

Nuestro gremio, no pudo ser ajeno a esta nefasta "epidemia" de suspensiones y despidos, "Publicidad Sergráfica", de Juan Godoy, suspendió a sus tres operarios: Reyna, Fernin; Pucci, Umille y Egidio Gáspari por el término de quince (15) días, con el conocido argumento de la falta de trabajo no imputable al empleador.

Los tres gráficos son, junto a miles de trabajadores de la provincia, tres desocupados víctimas de una política económica errónea, que sigue privilegiando a los que más tienen y castigando a los sujetos de la producción: los trabajadores.

UTILIDAD DE LA AFILIACION SINDICAL

por Julio Mercado

El Sindicato.

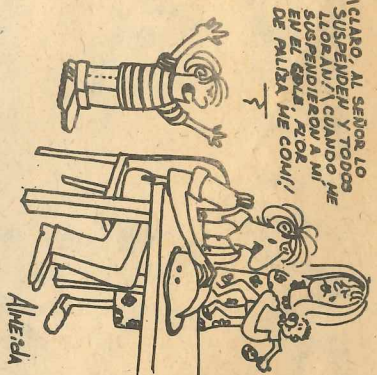
Los trabajadores, atendiendo a la necesidad de agruparse para defender sus intereses comunes, se dieron a sí mismos, formas de organización social que tuvieron distintas denominaciones: sindicatos, asociación, centro, unión, etc., que hacen referencia a las distintas épocas, países, ideologías y hasta a normas legales que encuadraban su tarea social.

Si bien esta forma de organización responde hoy a exigencias legales, también señala que la defensa de intereses laborales puede realizarse dentro del orden establecido, abandonando formas de acción violenta, que caracterizaron las pri-

meras reacciones obreras ante los abusos e injusticias patronales.

Desde otro punto de vista, el sindicato es una estructura que tiene la particularidad de estar compuesta por trabajadores, quienes toman a su cargo la representación de sus compañeros, para "trabajar" en todo aquello que favorezca el interés común de los representados, como lo es reclamar mejores condiciones de trabajo o que se dejen sin efecto actos arbitrarios o injustos y otras medidas que los perjudiquen moral o materialmente.

Esos intereses a que hacíamos referencia son de carácter moral, económico, cultural y de previsión, señalados en los "Derechos del



trabajador" incorporados en la Constitución Nacional de 1949 y derogados en 1956, que por su alto valor reproducimos:

- 1) Derecho de trabajar. El trabajo es el medio indispensable para satisfacer las necesidades espirituales y materiales del individuo y de la comunidad, la causa de todas las conquistas de la civilización y el fundamento de la prosperidad general; de ahí que el derecho de trabajar debe ser protegido por la sociedad, considerándolo con la dignidad que merece y proveyendo ocupación a quien la necesite.
- 2) Derecho a una retribución justa; 5) derecho a la preservación de la salud; 6) derecho al bienestar; 7) derecho a la seguridad social; 8) derecho a la protección de su familia; 9) derecho al mejoramiento económico y 10) derecho a la defensa de los intereses profesionales.

El dirigente sindical

Su calidad de representante, es el rasgo fundamental del dirigente gremial; sin esa condición elemental, no existe dirigente. Esa representación ha sido conferida por los propios compañeros para actuar por ellos ante la empresa o patronal. Ese es el primer "trabajo" del dirigente: el de delegado de fábrica, taller, empresa o establecimiento, haciéndose portavoz de las inquietudes o reclamos de los compañeros de su sector de trabajo, ante los representantes patronales.

Con posterioridad, integrará los cuadros del organismo gremial en calidad de vocal, secretario, tesorero o secretario general de su organización, si los trabajadores del gremio lo eligen.

La Obra social

Es sabido que en su mayoría, los sindicatos administraban la obra social de su gremio. Esta situación ha extendido la intuición generalizada de que sindicato y obra social son una misma entidad, pero no es así.

Las decisiones gubernamentales de separar la administración de las obras sociales sindicales, de la órbita gremial, a través de las leyes 22.105 y 22.269, ha provocado en la población laboral alguna confusión y desconcierto, que nos proponemos disipar, para alcanzar nuestro objetivo: para qué sirve la afiliación sindical.

Diferencia

NOTA

Obra social es el conjunto de prestaciones que se otorgan al afiliado a la primera obra social, para el mantenimiento y promoción de la salud del trabajador, según lo determinado por la ley 22.269, la que por otra parte prevé con toda minuciosidad, la estructura económica y administrativa del sindicato y la respectiva obra social.

El aporte del trabajador a la obra social es obligatorio. Y aunque el afiliado a la misma, el empleador debe retenerle su aporte y depositarlo a la orden de aquella, tanto que la afiliación al sindicato es optativa y sólo una vez que el trabajador se incorpora como socio activo, corresponde descontarle de sus haberes la cuota mensual que ha fijado el sindicato, la que casi es del 1 % del sueldo o salario.

Si tememos los derechos del trabajador, la obra social atiende casi exclusivamente al 5° precepto. Y todos los demás están a cargo de la organización gremial, es decir que el campo de la acción sindical es de una amplitud que supera exclusivamente al específico de la obra social. Es decir, con excepción de la salud, todos los intereses del trabajador son asumidos y defendidos por el sindicato. Podrá objetarse que esta es una afirmación teórica y que no siempre el organismo sindical atiende a sus afiliados.

Para qué sirve la afiliación

Los trabajadores afiliados son los dueños, puesto que con su cuota mensual proveen de fondos al organismo, y como tales, deben exigir que su propiedad rinda los beneficios que corresponden a su calidad de entidad al servicio de sus componentes.

Los trabajadores deben tomar parte activa en todo lo que se refiere al sindicato de su especialidad y en la medida que ello suceda, la acción gremial se hará más efectiva. El sindicato es, por sobre toda otra consideración, el instrumento idóneo para la adecuada defensa de los derechos laborales, cuales no son expresiones abstractas, sino necesidades reales y concretas que todos los días reclaman atención porque corresponden al organismo gremial darles solución.

Estar amparado legalmente y contar con la consiguiente ayuda frente a las contingencias o situaciones lesivas de su dignidad o perjuicios en lo económico, son las coberturas mínimas que le da a su afiliado cada sindicato.

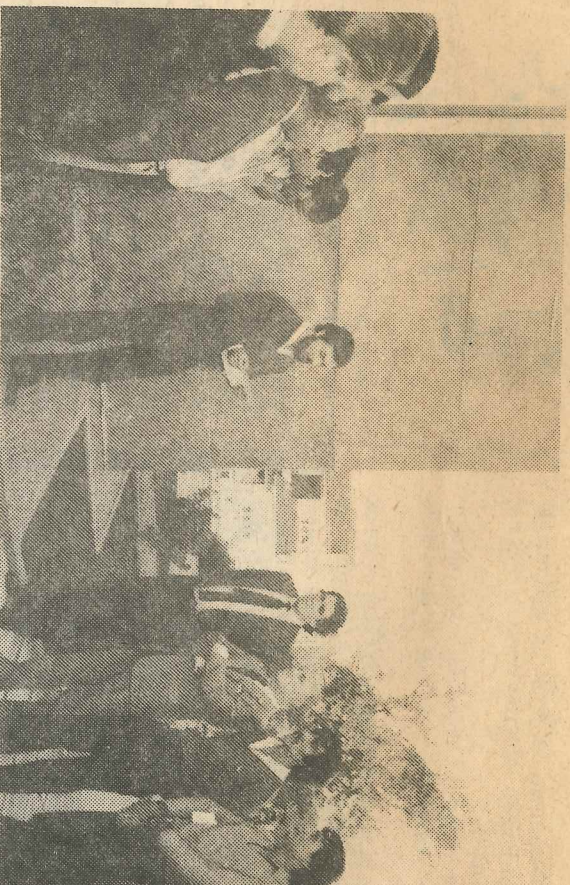
No obstante, aún quedan otros beneficios derivados de la afiliación sindical, como son los de ejercer la representación de los compañeros si se es elegido.

PARTICIPACION

... nuestra corta edad sindical, erripados a comprender la verdadera dimensión de la actividad gremial. Y es evidente que nos vamos formando y desarrollando en la participación, en la práctica que nuestra fuente del conocimiento y en donde además vamos aguilando la experiencia. Ya sabemos que bajo el argumento de ser "independientes" se puede llegar a usufructuar lo que otros gremios han logrado en materia de conquistas sociales, más o menos sería como aquel afilado que descuidando su sindicato desahoga las medidas de fuerza y después pasa a cobrar lo que se consiguió con el esfuerzo del paro.

Por eso es que para poder criticar, estar de acuerdo o en desacuerdo, hay que participar. Para ello es necesario saber lo más acabadamente posible lo que se quiere, así es por ejemplo que aspiramos a una CGT unificada, en donde cada gremio de cada una de las regiones serán los delegados regionales de la Central Obrera y a su vez cada gremio envíe un auténtico representante, fruto de la práctica democrática de su sindicato.

Esto sería lo más elemental, pero también deberíamos entender que concientes e inconcientemente somos un verdadero control de la política económica del gobierno nacional, por eso y como ha ocurrido en nuestro país, es necesario y más



Trabajadores gráficos en el momento de conmemorar el Día del Trabajador Gráfico Argentino.

allá de la protesta, ofrecer una alternativa de cambio, una opinión que sumadas a otras opiniones de otros sectores sociales, ofrezca al gobierno la posibilidad de un denominador común con qué manejarse. Esto último es lo que de alguna manera está sintetizando la dimensión gremial, su función social y política.

También es por esto mismo que en Río

Cuarto, como en tantos otros lugares, la CGT a veces se divide respondiendo a tal o cual partido, o a tal o cual corriente política, envidiando y confundiendo los fundamentos de su razón de ser, aunque no por ello debemos negar la política, solo es necesario reclamar la democracia, la auténtica participación para que no se diga por arriba lo que no se piensa por abajo,

en las bases obreras. A diferencia de los sindicatos "Amarillos" que bajo el concepto de prescindencia política terminan siempre obsecuentes con el gobierno de turno, cualquiera sea su color político, pensamos y levantamos las banderas, como organización obrera, de la participación apartidaria.

Así como tenemos la seguridad de que la mayoría de los gráficos de Río Cuarto simpatizaron con el llamado de Alfonsín a la movilización en defensa de la democracia el 26 de abril, también lo hicieron mediante la adhesión al paro y movilización del 23 de mayo convocada por la CGT.

A pesar de que muchos quisieran hacer pasar la cosa como entre Radicales y Peronistas, nosotros pensamos con un criterio independiente; buscando donde se encuentra, a nuestro modesto entender, la postura correcta pero a la vez participamos en la CGT Bs. As. por creerla mejor y para asumir un compromiso con la sociedad toda; luchando y bregando por la definitiva unidad de la dirigencia obrera, lejos del amarillismo y la corrupción con toda la vocación sindical que es necesaria para ser JUSTOS, SOLIDARIOS Y PATRIOTAS.

Filial Río Cuarto

PLENARIO

DEF.F.A.T.I.

Par...
rol p...
no ab...
le sel...
el/mas...
rabaja...
Pa...
imoi...
la...
ció...
Ts

... durante los días 5 y 6 de julio se cumplieron en la colonia de Vacaciones Bialel Massé reuniones convocaron a la dirección de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta y a los secretarios generales de los sindicatos de todo el país.

En la primera de ellas, de la que participaron como miembros titulares el secretario general y el secretario gremial de la UGOC, se tomó conocimiento de todo lo actuado nivel de Federación en el orden nacional, participación en el movimiento obrero, gestiones para consolidar el último aumento conseguido en tratativas con FAIGA, gestiones a nivel de ADIRA para recomposición salarial para el sector diarios, estado de las obras de ampliación de la Colonia de Córdoba, y se deliberó sobre los alcances de un decreto aparecido días antes y referido a aumentos de sueldos que pudieran acordar las empresas a partir del 1º de julio. Sobre este último aspecto

Una secuencia del Plenario de Secretarios Generales. Los días 5 y 6 de julio.



se preparó un documento para ser considerado en la reunión del plenario de secretarios.

En la segunda reunión, y luego de escucharse el informe de las filiales sobre la aplicación del aumento del 21 0/0 por el mes de

junio, se puso en consideración el documento referido al decreto sobre prohibición de aumentos y el alcance que tendría sobre lo acordado con FAIGA en lo que hace al 5 0/0 de julio y 5 0/0 de agosto. Tras escuchar la palabra de

los compañeros rechazando las pretensiones del mismo desde la óptica eminentemente gremial, se conoció la opinión del asesor legal de los compañeros del Chaco, presente en Bialel Massé, quien sostuvo que el acuerdo con FAIGA tenía plena vigencia en todos sus aspectos. Ya que la mecánica para implementar el aumento acordado fue aceptado por ambas partes y un decreto posterior no puede invalidar lo pactado, y menos aún ser presentado como argumento para no cumplir el compromiso contratado. Seguidamente, se hizo conocer oficialmente a los

secretarios generales la resolución adoptada por el secretariado nacional referido a la incorporación de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta en el seno de las 62 Organizaciones. La aprobación por parte del secretariado se había producido en la reunión que en junio la FATI en Rosario, y ahora en ocasión del plenario debía ser informada. Para fundamentar la decisión, habló el compañero Marano quien hizo conocer que FATI había estado conformando en su participación dentro del movimiento obrero, de un núcleo de gremios no alineados, pero en gran mayoría enrolados en los ideales justicialistas.

Al iniciarse las gestiones para la normalización de las 62 Organizaciones dicho nucleamiento se había expresado por la incorporación, tras conocerse que en dicha entidad participarían federaciones, uniones o sindicatos con representación nacional normalizados, no aceptándose en su seno agrupaciones, dirigentes o núcleos sindicales, y con amplias garantías de una conformación pluralista.

La FATI, que no había estado antes enrolada en las 62, decidió su incorporación tras valorar que no podía estar aislada del res-

to del movimiento obrero y de, evidentemente, su polo de decisión. Catorce y treinta y un gremios se ren a la fecha a las 62 Organizaciones.

El día 21 de mayo último, oportunidad en que nuestra Federación firmó el acuerdo con FAIGA, una reunión del núcleo no alineado de la que no participaba el secretario general de los gráficos, resolvió postular para un cargo en la "mesa grande", en representación de los no alineados, a nuestra Federación, ocupando en definitiva la Subsecretaría de Prensa de las 62.

Puesto a consideración los fundamentos por los cuales FATI resolvió su inserción, el plenario de secretarios generales se resolvió por mayoría, con dos tensiones, lo actuado. Córdoba, en la persona del secretario general Guillermo Inda, da su voto de aprobación con la reserva de que FATI exija el fiel cumplimiento del respeto por la pluralidad de opinión; de que tome el compromiso de bregar por la inmediata normalización de la CGT; de que una vez obtenido ese objetivo se plantee nuevamente al plenario la conveniencia de la permanencia en esa entidad.

Con respecto a este último punto, el compañero Marano indica como fecha estimada para una correcta evaluación el mes de abril de 1986.